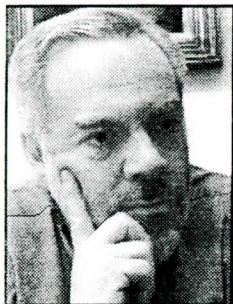


Derechos Humanos e Iglesia Chilena



Escribe
Pbro.
**Luis Eugenio
Silva C.**

Sin duda que la actual forma de los derechos humanos y su defensa está en relación con los derechos políticos y con el concepto de democracia política, que en Occidente es muy tardío y cuya aplicación más o menos integral sólo abarca unas decenas de años de este siglo.

Aun cuando la Iglesia Católica, hasta muy adentrado este siglo, miró con desconfianza las formas democráticas políticas, ya que las veía como fruto de la Revolución Francesa, finalmente terminó por aceptarlas. A pesar de que ella en su estructura constitucional no lo es, sí postula que como forma política moderna la democracia es el intento más justo de gobierno, aunque no desprovisto de errores y fallas connaturales a ella y a todo sistema político social.

El pasado no democrático de la Iglesia no la llevó a callarse ante los flagrantes abusos que diferentes regímenes cometían en contra de los derechos de las personas, aunque también es de justicia reconocer sus propias fallas e inconsecuencias, debidas a la naturaleza humana siempre perfectible, especialmente en el Estado Eclesiástico que existió hasta 1870.

Durante los siglos de la Colonia en Chile, como en América, la jerarquía y un número grande de eclesiásticos de ambos cleros jugó un gran rol en la defensa de los llamados derechos del indígena, contribuyendo a que se mitigase y en casos aboliese el trabajo personal de los indios y se cambiase por las llamadas tasas, que aunque no eran perfectas, constituían un avance en lo que se podría llamar la salvaguardia de los derechos económicos, sociales y políticos de los aborígenes. El mismo Papa Farnesio Paulo III otorgó una encíclica a favor de los naturales en el siglo XVI.

La correspondencia de los obispos con los reyes de España durante los siglos XVI y XVII nos

muestra a los pastores como decididos defensores de los aborígenes, que condenan abusos y crueldades que tanto hispanos como criollos cometían en contra de aquéllos, destacando Diego de Medellín y Humanzono.

El otro intento de defensa de los derechos de los indígenas fue la llamada Guerra Defensiva, que postuló en el siglo XVII, aunque sin mayor éxito, el padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús, quien pretendía, en los inicios del siglo XVII, cambiar la guerra ofensiva por una política defensiva y una evangelización entre los araucanos.

La educación de los indios nobles fue otra preocupación de la iglesia colonial, como la entrega de la doctrina cristiana a la mayor parte de los naturales, en las doctrinas y parroquias de indios.

Producida la independencia nacional y cuando los resquemores de esa verdadera lucha revolucionaria pasaron, la iglesia chilena volvió a su misión evangelizadora y poco a poco fue siendo consciente de los derechos de los más humildes, que en ninguna parte eran respetados, ya que se vivía aún en una sociedad estamentaria, residuo del sistema colonial de clases segregadas.

Cuando Chile cambió de hábitos sociales a causa de la enorme riqueza minera que se encontró, y la sociedad santiaguina se afrancesó y el lujo pasó a ser una de sus notas características, la jerarquía desde un principio llamó a la moderación en el gasto y a ver cómo se podía ayudar a los pobres, despertando sentimientos de solidaridad.

Es verdad que muchas señoras de la aristocracia crearon sociedades caritativas de diversa índole y que el propio partido conservador sería el que impulsara las primeras leyes sociales, pero las diferencias eran abismantes y el llamado a la solidaridad era permanente. Ahí están las cartas pastorales de contenido social de los obispos

Casanova, González Eyzaguirre, Errázuriz Valdívieso, Campillo, el Cardenal Caro y Monseñor Tagle, como administrador Apostólico de Santiago, y ahí están los cardenales Silva, Oviedo y Fresno para probarlo.

La obra del Padre Hurtado es una de las muestras más claras de la preocupación eclesial por los desvalidos y los sin derechos ante la sociedad. El beato jesuita se inscribe en una serie de sacerdotes que marcaron la preocupación social en parte importante de la feligresía de Santiago, tales como los padres Vives, Fernández Pradel y el clérico Viviani, por nombrar a los más conocidos.

El derecho a la educación católica libre fue también una gran batalla que la Iglesia dio en el pasado siglo, desde los días de Abdón Cifuentes, bajo la presidencia de Errázuriz Zañartu, hasta la denuncia de la ENU, que los obispos de Chile y el Cardenal Silva hiciesen y condenasen, durante el régimen de la Unidad Popular. Era la defensa de un derecho fundamental: el de la educación libre.

La defensa de los derechos de los perseguidos durante el régimen militar, que encarnó el Cardenal Raúl Silva Henríquez, es de todos conocida, y hoy por todos estimada, aunque no lo fue así durante años, especialmente por aquellos que vieron en esta batalla algo meramente político, equivocándose, ya que lo que la Iglesia defendía y defenderá siempre es la vida en su totalidad, especialmente del desvalido, preso, perseguido o del por nacer, que también experimenta el aplastamiento con el aborto.

Muchas otras iniciativas tanto de la jerarquía como de innumerables laicos son un verdadero orgullo del catolicismo chileno, que ha sabido, al menos en sus mejores exponentes, testimoniar la defensa de los derechos de los más pobres y de los abandonados.